



Redacción y Administración: **Mariano Sanz, 6 y 8 ent.º**
Teléfono núm. 1.555
No se devuelven los originales aunque no se inserten

Precio de Suscripción: Cartagena 2 ptas. al mes
Provincias 9 ptas. trimestre Exterior 18 id. trimestre
Ejemplar 10 céntimos

Cartagena 12 de Septiembre 1931

Año I — Núm. 88

República

Diario de la mañana

RELIEVES

En nuestro número de ayer, en primera plana nada menos, dábamos la noticia de haber sido libertados en Madrid al "cerdote" y los dos jóvenes que dieron vivas al Cardenal Segura. Y, después de lanzada la especie, nos marchamos a casa tan tranquilos, tan satisfechos, en nuestra ignorancia.

El buen juicio de nuestros lectores, habrá advertido la errata, poniendo delante del "cerdote" el "sa" que la familia linotipia se había comido. A esos señores que visten hábitos y gritan como endemoniados, podremos llamarles cavernícolas, trabucaires, anti-patriotas; pero "cerdotes", a sabidas, ¡ese nunca!

Además de que, por otra parte, excepto las naturales y consiguientes de su degustación, no tenemos animosidad alguna contra la raza porcina...

Temas españoles

CARTAGENA ANTE EL FUTURO

Los momentos actuales pueden ser decisivos para el futuro de Cartagena. Su reacción ante el nuevo orden de cosas español señalará la directriz de su prosperidad o ruina posteriores. La Nación está plasmando una forma externa perdurable, y orienta su actividad hacia objetivos que por su contraste con los anteriores y por su trascendencia han de llenar y definir un extenso período de la historia patria. Las comarcas y ciudades que en la época previa—actual—no logren encuadrarse en puesto y con organización adecuadas para la mejor y más próxima solución de sus necesidades vitales, quedarán al margen del progreso nacional y verán, recogidas en sí mismas, como ante su insignificancia despreciada avanzan hacia el esplendor otras poblaciones o territorios.

Cartagena no tiene derecho a desaprovechar los momentos presentes. Ha de saber situarse donde encuentre garantías de ser atendida con justicia, y para ello tiene que aprestarse a atacar aquellas instituciones que son puro artificio y que siempre se han opuesto a su prosperidad. En esta hora grave y solemne de la vida española, Cartagena debe, con entereza y claridad, defender la instauración de un régimen territorial que la permita desenvolverse en condiciones ventajosas y gozar de la libertad suficiente para resolver sus problemas internos e impedir que sigan gravitando sobre ella por tiempo indefinido.

Los asuntos difíciles hay que atacarlos con decisión. No hacerlo así ahora con el relativo al sistema territorial a que está sometida Cartagena supondría una deserción censurable, sin apoyo justificador. Sacarlo a la palestra para que el contacto con las nuevas ideas le marque el remedio, es obligación elemental de todo cartagenero.

Desde el comienzo debe quedar bien claro que no se trata de resucitar minúsculas rivalidades aldeanas, ni desvincular afectos entre ciudades que por la historia, el interés y el temperamento son y serán hermanas. La labor que Cartagena necesita emprender es forzoso y útil que la realice conjuntamente con sus hermanas naturales, las demás poblaciones de la actual provincia de Murcia y con aquellas otras fronteras—de Albacete, Alicante, Almería—que por razones espirituales o de conveniencia mutua, se uniesen quizás a nosotros. La obra, fraternal y solidaria, no tiene precisión de ser una campaña disgregadora.

Es apremiante utilizar la situación reformadora de España para substituir en nuestra comarca la división provincial por un régimen más acorde con las exigencias de los pueblos que la integran. Y es claro que la nueva ordenación ha de superar el ámbito de la provincia y abarcar los planos graduales que ascienden desde los Municipios hasta la Administración central. Para ello, Cartagena debe tomar la iniciativa como más auténticamente interesada en la desaparición de lo que hoy rige, siguiendo a esté fin la ruta que la Historia y el Presente le dan trazada.

La Provincia, en lo geográfico, fué una invención teórica, sin fundamento real. En lo administrativo ha sido un fracaso. No hay pueblo de cierto valer que no guarde un prolijo memorial de agravios contra gobernadores, diputaciones y demás burocracia provincial. La Provincia, fundada para contrapesar la fuerza de los Municipios, no ha resistido una centuria de vida. El Municipio, de antiguo y glorioso pasado, ha triunfado en la lucha adversa con su tirana, de igual modo que venció, a través de los siglos, a todo linaje de enemigos.

El Municipio, entidad viva surgida de las entrañas del pueblo, núcleo creador de la Nacionalidad, germen de la Patria, ha de ser, por imperativo histórico y racial, el punto céntrico de su engrandecimiento. La Provincia, institución antipopular, quisicosa nacida del odio a la libertad individual y municipal, debe ser destruida. Lo han visto enseñada así las regiones autonomistas, que en sus avances de Estatuto suprimen la provincia y se apoyan en el Municipio. Lo aprecia así el proyecto de Constitución, que da margen para que las comarcas afines se agrupen a base de Municipios y prescindan de la provincia. Y de un modo más radical lo entienden diversos votos particulares y enmiendas, que declaran explícitamente eliminada a la provincia y cimentan el nuevo edificio nacional en la autonomía de los Municipios.

No sería prudente despreciar estas enseñanzas. En el caso concreto de Cartagena vienen avaladas por las duras lecciones que desde que existe la provincia está recibiendo a costa de su propio esplendor, hoy del todo hundido. Repetamos que Cartagena, si está dispuesta a poner un tope a su decadencia, ha de dedicar sus mejores energías a la modificación del sistema de división territorial.

No serán escasas ni despreciables las dificultades que a ello se opongan. Aparte de las que surjan de intereses creados y mal entendidas supremacías, se tropezará con las de fijar la amplitud del nuevo territorio y establecer la naturaleza y extensión de las facultades que le sean atribuidas.

Naturalmente, no es Cartagena por sí sola quien ha de solventarlas. Su gestión puede consistir en lanzar la idea, razonarla y defenderla ahincadamente, procurar la concurrencia de los demás Municipios interesados a una Asamblea, que convoque ella si es preciso, y allí, promover el estudio y acuerdo sobre un Ordenamiento o Fuero Regional.

Cartagena tendría que meditar profundamente sobre esta cuestión y llevar a esa soñada Asamblea una ponencia susceptible de ser la esen-

cia del pacto en que coincida. Desde luego a base de aspectos reales y no ficticios. Nada de reclamar organismos legislativos ni Tribunales o Códigos especiales. Nada de exigir monopolios de enseñanza o privilegios de orden público. Nada de dualidad o multiplicidad de Poderes, eterna cantera de conflictos.

Los principios inspiradores de la ponencia podrían buscarse en una plena autonomía municipal, en delegar a la región algunas de las facultades que la Constitución permita desgajar del Poder central, y en el derecho de procurar medios económicos para las funciones que se asignen a las instituciones regionales. Pero desde luego, ante todo, sobre todo, como un modo de dogma que informase el conjunto de la ponencia, inculcar con precisión el principio de la autonomía municipal. Que todo lo que puedan realizar por sí mismos un Municipio o un grupo de Municipios, en este caso asociados o mancomunados libremente, no tenga que depender de acuerdos o licencias de nadie más. Que sólo lo que rebasa las posibilidades del Municipio o la Mancomunidad circunstancial de Municipios, quede para organismos superiores, sean regionales o nacionales.

Máxima autonomía del Municipio. Mínima intromisión supermunicipal. Sea en la forma expuesta, o en cualquier otra. Cartagena debe aprestarse a batallar para que su organización venidera responda a estos dos postulados, porque únicamente en ellos encontrará el término del declive que la arrastra a su total miseria. En su Prensa, en sus Centros Culturales y Políticos, en su Consistorio, en su representación nacional, en sus hijos todos, tiene factores sobrados, competentes y valiosos para llevar la campaña y hacer triunfar el propósito. Entre su acción o su omisión juguetea, acaso, el futuro de la ciudad y ante la historia a nadie fuera de ellos podrán achacar la responsabilidad de los destinos de Cartagena. Que sean sus propios hechos los que proclamen si han sabido ser dignos de los instantes solemnes que vivimos.

José GAYA

Barcelona, septiembre de 1931.

Una hermosa moción del concejal D. Antonio Ros, presidente del partido Republicano Radical Socialista de Cartagena

En la sesión municipal de ayer, presenté la moción que transcribimos el concejal don Antonio Ros. A instancias nuestras ha accedido a enviarnos una copia, que publicamos con el mayor agrado, por estimar que se trata de un trabajo meritísimo en pro de la cultura cartagenera, digno de ser por todos conocido.

“AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Señor Alcalde-Presidente:
Señores Concejales:

Los Ayuntamientos son Corporaciones que deben cumplir dos fines: los políticos y los administrativos. Son ambos merecedores de que los concejales le muestren superlativa atención. Los administrativos, porque sin sus normas, sin la continua vigilancia y defensa de sus fueros, el organismo municipal se debilita y perece. Los políticos, porque marcan la ruta que en su vida con la ciudad deben seguir los Ayuntamientos y porque regulan sus relaciones con la provincia y con el Estado; porque imprimen carácter propio a los actos corporativos y porque ensanchan los horizontes de sus aspiraciones. Estos últimos, por su amplitud de perspectiva, son de máxima importancia en los municipios. Y serán concejales celosos aquéllos que se afanen de continuo en cumplirlos.

El Excmo. Sr. don Marcelino Domingo, Ministro de Instrucción Pública, está haciéndose merecedor de los elogios de los españoles, de esta hora histórica, por la obra intensamente revolucionaria y notoriamente beneficiosa que en provecho de la cultura patria realiza en su Departamento. Las últimas noticias que se publican de la labor que prepara, acusan un propósito decidido para extender y multiplicar el número de Institutos y Universidades, de que tan necesitada se encuentra España. El Ministro ha creado una de nuevo cuño, que titula de Economía, y que instala en Barcelona. Y para distintos puntos de la nación, se dispone hacer funcionar otras de actividades varias.

En Murcia, la capital de nuestra provincia, existe una Universidad, tan enteca, que solo cuenta con la Facultad de Derecho. Ello es la muestra patente de la tacañería con que el antiguo régimen señalaba sus dádivas en materia de cultura.

El Ministro de Instrucción Pública podía muy bien, al mejorar, como es su deseo, el sistema de enseñanza, completar las Universidades actuales, antes de crear las demás. Dentro de tal marco se podrían obtener beneficios más amplios, si un mismo Centro universitario instalaba sus claustros facultativos, desparramándolos en las capitales más importantes de su provincia. O, como ocurre en alguna capital andaluza, repartiera su Universidad con otra provincia comarcana.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe, previa solicitud de declaración de urgencia propone a la Excmo. Corporación que transforme esta moción, con todo su contenido, en instancia del Ayuntamiento al señor Ministro de Instrucción Pública, interesando que se complete, con todas las facultades que le corresponde, la Universidad de Murcia, y que una de esas Facultades, quizá la de Medicina, por la ventaja que supone contar de antemano con un Hospital del rango del actual de Marina, se establezca en la ciudad de Cartagena, ciudad de más de cien mil habitantes, puerto del Mediterráneo y Capital del Apostadero.

Casas Consistoriales once de septiembre de 1931.
Antonio ROS

AGUA | Un viaje con éxito. Regresa la Comisión unionense

DESDE MADRID

La voz grave y potente de un pueblo que vive en la "costa seca", se alza en demanda imperiosa ante los poderes de la República, para ver de apagar su sed. El eco de esa voz, va por los espacios, cruza raudos por las carreteras, penetra en despachos y salones...; va con nosotros, depositarios de la fé y las ansias perennes de ese pueblo que clama, puesto en pie por su redención, harto de tanto martirio.

Cartagena tendrá aguas, puras y cristalinas, aguas semejantes a sus lágrimas; y las tendrá porque ella quiere y porque los hombres que rigen los destinos de una España moza, quieren también. ¿Qué hay obstáculos? Si son técnicos, no hay obstáculos cuando la voluntad quiere!... Al proyecto solo le falta un pantano regulador y captador al mismo tiempo, —dió un técnico...

Pues conformes: el pantano y veinte pantanos que hicieran falta. ¿Unos días más? Unos días y después... al trabajo; a dar comienzo a las obras; a llenar de pan los hogares; y luego... ¡¡El agua!! Agua, que es redención, porque es riqueza.

Todo ello porque un pueblo quiere y unos gobernantes quieren también.

Marcial MORALES
Madrid, 10-9-31.

CARTA ABIERTA

Cartagena 10 de Septiembre de 1931
Sr. don Juan Pedrero Saura
Presente

Muy señor mío: Tengo el sentimiento de manifestarle, que por acuerdo del Comité local del Partido Republicano Radical, reunido en sesión el día 5 del actual, ha sido usted dado de baja como afiliado al mismo, por consecuencia de su actuación personal en los sucesos políticos acaecidos el día 3 de Agosto p.p.d. cuya violencia fué producida en gran parte por sus manifestaciones airadas dentro y fuera del Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Sintiendo que dicho acto de indisciplina nos prive de su concurso, se reitera de Vd. tto. y affmo. s. s.

q. e. s. m.
Por el Comité, El Secretario, Rogelio Abad.

CENTRO DE UNION REPUBLICANA Sesión de clausura

Madrid, 1 m.

Esta mañana, con gran solemnidad, se ha efectuado la sesión de clausura de la Asamblea de Diputaciones, que en el palacio de la Diputación madrileña han venido celebrándose.

EN CUARTA PLANA, LA SESION MUNICIPAL DE AYER.

Las obras de defensa de Cartagena

Madrid, 9 n.

La subasta de las obras de revestimiento y prolongación de la margen izquierda del canal Norte de defensa de Cartagena, ha dado como resultado la adjudicación al contratista don Mariano Ballester, por el tipo de 129.000 pesetas.

La Dirección General de Obras Públicas ha interesado el inmediato comienzo de los trabajos, a fin de remediar, en lo posible, la crisis obrera que atraviesa la ciudad.

Toros en Albacete

Albacete, 12 n.

Con un llenazo, se celebró la segunda corrida de feria.

Los toros de Parladé cumplieron, sobresaliendo el cuarto, que hizo una pelea soberbia.

Bejarano, estuvo regular en sus dos toros. Barrera, regular y superior, y Bienvenida, desgraciado.

La Redacción y Administración de REPUBLICA, está instalada en la Palza de Casellini, 6 y 7. Su teléfono es el número 1.555.